

Notifican a 131 centros chilotes por balsas jaulas y estructuras de apoyo

Dentro de las 998 notificaciones preventivas a centros de engorda de salmones (CES) entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, enviadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), 131 corresponden a la provincia de Chiloé.

Tales acciones se establecieron con el objetivo de informar el resultado del análisis de posicionamiento de balsas jaulas y de estructuras de apoyo, en relación a los límites espaciales del polígono de su área de concesión autorizada.

Según el servicio público, esto es una iniciativa precautoria que tiene como fin advertir a los titulares de proyectos sobre el posicionamiento de sus estructuras, y así fortalecer el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del sector.

Las notificaciones fueron enviadas vía correo electrónico a los titulares de los CES ubicados en la zona austral del país, correspondientes a 321 en la Región de Los Lagos, 563 en Aysén y 114 en Magallanes. Este aviso preventivo se remitió al 100% de proyectos con resolución de calificación ambiental (RCA) de producción y concesión vigente, que cuentan con obligaciones sobre la ubicación de sus balsas jaulas y estructuras.


En el detalle del Archipiélago, Quinchao lidera la cantidad de centros de engorda notificados, con 30. Le siguen las comunas chilotas de Quellón con 28 y Quemchi con 24. Más atrás se ubicaron Puelquén (13), Queilen (13), Dalcahue (7), Castro (6), Chonchi (4), Ancud (4) y Curaco de Vélez (2).

"Estas notificaciones forman parte del enfoque preventivo que se encuentra realizando la SMA, cuyo objetivo es entregar información clara y objetiva a los titulares, a fin de promover el cumplimiento ambiental", recalzó la superintendente del Medio Ambiente (s), Claudia Pastore.

Sumó la personera que "buscamos orientar al sector en el cumplimiento de sus obligaciones, anticipán-

donos a posibles desviaciones, mediante el uso de tecnología y monitoreo continuo".

Esta línea preventiva co-

menzó a ser implementada por la SMA en 2020, observándose una baja en incumplimientos: de 45 en 2018 a solamente 2 el 2025. 

Buscan orientar sobre límites de las concesiones acuícolas.



SMA INFORMÓ PREVENTIVAMENTE A CASI MIL ESPACIOS EN EL PAÍS.

TRABAJANDO PARA USTED

REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUENA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA ORIGINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES DE CHILOE.

NOTIFICACIONES: Conforme al D.L. N° 2.695 de 1.979, Ley 21.109 de fecha 25 de Septiembre del 2016 que modifica la Ley 2.695 de 1979; las Resoluciones que se indican, de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Chiloé, acogió las solicitudes que se detallan, de regularización de posesión de inmuebles urbanos y rurales de las personas que se indican en la Provincia de Chiloé.

Los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles, después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante. A ser publicados los días 15 de Mayo y 01 de Junio de 2026 (1° Y 2° Publicación).

PUBLICACIONES: 15 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DEL 2026

PRIMERA PUBLICACION	RES. N°	SEGUNDA PUBLICACION	RES. N°
EMPRESA CONTRATISTA : CADESUR LTDA. N° REGISTRO : 81/25.10.05 PROYECTO : R.PI. CONVENIO PARTICULAR	RES. N° 186 (04/05/2026) LUIS GALVARINO LOAIZA CÁRDENAS, C. de I. N° 8.448.458-7; Expediente N° 104 SAC 653010; Plano N°10203-9667-SR; Cabida: 778,10 m²; Lugar: Huitaueque, Comuna de Chonchi. Deslindes: NORTE: Camino Publico Ruta W-650 de Pelanes Bajo a Ruta 5 en línea recta de 15,00 metros. ESTE: Heber Salomón Loaiza Cárdenas en línea recta de 24,05 metros y Marcos Israel Loaiza Cárdenas en línea recta de 23,10 metros, ambos separado por cerco. SUR: Roxana Manqui en línea recta de 18,35 metros, separado por cerco. OESTE: Julio Antonio Aguilar Cayun en línea recta de 42,65 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito parcialmente a nombre de Iris Jovita Manqui Manqui a fojas 228 N° 242 del año 1987 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N° 138-8 de la comuna de Chonchi.	RES. N° 188 (04/05/2026) LUIS HUMBERTO CHIGUAY PEREZ, C. de I. N° 8.892.101-1; Expediente N° 104 SAC 655894; Plano N°10207-9662-SR; Cabida: 1500,30 m²; Lugar: Contuy Comuna de Quellón. Deslindes: NORTE: Juan Miguel Chiguay Pérez en línea recta de 50,00 metros, separado por camino. ESTE: Ana María Chiguay Pérez en línea recta de 30,00 metros separado por cerco. SUR: Sucesión Clotilde Chiguay Teca en línea recta de 50,00 metros, separado por cerco. OESTE: Juan Miguel Chiguay Pérez en línea recta de 30,00 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Juan Miguel Chiguay Pérez a fojas 621 N° 716 del Registro de propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°146-119 de la comuna de Quellón.	RES. N° 189 (04/05/2026) ROCIO NICOLE NAVARRO PAREDES, C. de I. N° 17.547.185-5; Expediente N° 104 SAC 653476; Plano N°10205-9656-SR; Cabida: 1850,10 m²; Lugar: Teguel, Comuna de Dalcahue. Deslindes: NORTE: José Hernán Ulca Navarro en línea recta de 87,60 metros, separado por camino. ESTE: Sucesión Fruclusto Vargas en línea de 2 trazos de 27,25 metros y 6,00 metros, separado por cerco. SUR: Onofre Vidal Vidal en línea recta de 60,90 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Publico de Dalcahue a Cuemchi en línea recta de 32,00 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de José Hernán Ulca Navarro a fojas 658 V N° 700 del Registro de propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°133-160 de la comuna de Dalcahue.
RES. N°182 (04/05/2026) SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA FORESTAL Y CONSULTORA MARTINEZ Y MARTINEZ LIMITADA, RUT: 79.948.770-7; Expediente N° 104 SAC 648003; Plano N°10201-9338 SR; Cabida: 0,52 Ha.; Lugar: Aguantao, Comuna de Castro. Deslindes: NORESTE: Vicente Zegers Larrain en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Mar chileno en línea quebrada de 3 trazos, separado por cerco. SUROESTE: Vicente Zegers Larrain en línea recta, separado por cerco. NOROESTE: Vicente Zegers Larrain en línea quebrada de 3 trazos, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito parcialmente a nombre de Enlita Del Carmen Villarroel Cartes y otros a fojas 396 V N° 511 del Registro de propiedad del año 1954 y al nombre de Bernardino Carlos Ercuz a fojas 398 N°512 del año 1954 (Fradic A) ambas del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo Referencial N°1155-35 de la comuna de Castro.	RES. N°183 (04/05/2026) SANDRA CECILIA SALDIVIA SALDIVIA, C. de I. N° 10.132.347-1; Expediente N° 104 SAC 656187; Plano N°10205-9685-SR; Cabida: 1091,20 m²; Lugar: Punahuel 2, Comuna de Dalcahue. Deslindes: NORESTE: Santiago Segundo Garay Triviño en línea recta de 29,00 metros; camino en línea recta de 6,00 metros y Juana Villarroel Miranda en línea recta 30,80 metros, todos separado por camino. SUROESTE: Mariela Andrade Gómez en línea recta de 59,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Santiago Segundo Garay Triviño en línea recta de 44,00 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Santiago Segundo Garay Triviño y Otro, a fojas 1311 N°972 del Registro de propiedad del año 2012 (Lote b), del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N° 144-130 de la comuna de Dalcahue.	RES. N° 190 (04/05/2026) MARIA EDITH ZÚNIGA PACHECO, C. de I. N° 9.743.117-5; Expediente N° 104 SAC 655655; Plano N°10205-9653 SR; Cabida: 434,10 m²; Lugar: Mocopulli, Comuna de Dalcahue. Deslindes: NORTE: Delfín Ampuero en línea de dos trazos rectos de 2,00 metros y 20,30 metros, separado por camino. ESTE: Sergio Antonio Bahamonde Alvarez en línea recta de 19,85 metros, separado por cerco. SUR: René Simichis en línea recta de 22,00 metros, separado por cerco. OESTE: Roberto Montiel en línea recta de 18,55 metros, separado por camino. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Sergio Antonio Bahamonde Alvarez a fojas 280 N°238 del Registro de propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°142-85 de la comuna de Dalcahue.	
RES. N°181 (04/05/2026) FERNANDO ENRIQUE ZÚNIGA SANDOVAL, C. de I. N° 8.268.878-5; Expediente N° 104 SAC 653352; Plano N°10205-9666-SR; Cabida: 693,90 m²; Lugar: Niurch, Comuna de Dalcahue. Deslindes: NORTE: Andrea Zúñiga Hurtado en línea recta de 29,90 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Mocopulli a Dalcahue en tres trazos de 20,30 metros; 2,00 metros y 2,00 metros, separado por cerco. SUR: José Belarmino Barria Paredes en línea de 2 trazos de 2,55 y 26,05 metros, separado por camino. OESTE: Manuel Antonio Cárdenas Alonzo en línea recta de 23,30 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Rosa Enilda Barria Paredes a fojas 1640 N° 1749 del Registro de propiedad del año 2009 (Lote seis) del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°131-251 de la comuna de Dalcahue.	RES. N°184 (04/05/2026) VIVIANA MARGARET ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. de I. N°7.539.024-6; Expediente N° 104 SAC 653070; Plano N°10210-9652-SU; Cabida: 193,75 m²; Lugar: Calle Progreso N°53, Comuna de Quinchao. Deslindes: NORTE: Calle Progreso en línea recta de 7,35 metros. ESTE: René Alfonso Garcés Álvarez y otros en línea recta de 27,95 metros, separado por cerco. SUR: Mercedes Julieta Garcés Álvarez en línea recta de 6,80 metros, separado por cerco. OESTE: Angila Melinka Andrade Vera en línea recta de 26,80 metros, separado por cerco. Inscripción originaria a favor del solicitante Rol de Avalúo N°24-15 de la Comuna de Quinchao.	RES. N°191 (04/05/2026) MIRTA ESTER ALVARADO BARRÍA, C. de I. N° 9.106.323-1; Expediente N° 104 SAC 653993; Plano N°10208-9654 SR; Cabida: 973,75 m²; Lugar: Quellón, Comuna de Quellón. Deslindes: NORTE: Bernardo Díaz en línea recta de 24,70 metros, separado por cerco. ESTE: Jaime Pacheco Ojeda en línea recta de 49,20 metros, separado por cerco. SUR: Marco Pacheco Ojeda en línea recta de 14,20 metros, separado por cerco. OESTE: Alejandro Mena Márquez en 3,75 metros, Angélica Casandra Peratta Andrade en 15,50 metros, Rosa Brígida Alvarado en 17,30 metros, camino en 4,5 metros y Mirta Ester Alvarado Barria en 8,20 metros, camino en línea recta y todos separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Marcos Eladio Pacheco Ojeda y Otros a fojas 690 N°981 del Registro de propiedad del año 2012 y Fojas 134 V N°203 del año 2015 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quellón. Rol de avalúo N°186-12 de la comuna de Quellón.	
RES. N° 187 (04/05/2026) MABEL ALEJANDRA DÍAZ ALARCON, C. de I. N° 17.649.509-1; Expediente N° 104 SAC 653572; Plano N°10204-9655-SR; Cabida: 1000,30 m²; Lugar: Quetro, Comuna de Curaco de Vélez. Deslindes: NORESTE: Juana Del Carmen Gallardo Cárcamo en línea recta de 50,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Publico de Cruce Huyar a Cruce Dalcahue - Curaco de Vélez. SUROESTE: Juana del Carmen Gallardo Cárcamo en línea recta de 50,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Juana del Carmen Gallardo Cárcamo en línea recta de 20,00 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito parcialmente a nombre de Luis Del Carmen M a fojas 297 N°257 del año 2015, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quircheco. Rol de avalúo N° 115-30 de la comuna de Curaco de Vélez.	RES. N°185 (04/05/2026) JAIME JOSÉ CONCHA AGUERO, C. de I. N°11.718.679-2; Expediente N° 104 SAC 656401; Plano N°10201-9668 SR; Cabida: 610,25 m²; Lugar: Pastahue, Comuna de Castro. Deslindes: NORESTE: Dorothy González Ramos en línea recta de 14,00 metros e Iván Sánchez Barria en línea recta de 12,40 metros, ambos separado por cerco. SURESTE: Humberto Cárcamo en línea recta de 24,10 metros, separado camino. SUROESTE: Nicolás Álvarez Vargas en línea recta de 12,35 metros y José Cofre Gómez y Yarina Vella Mansilla en línea recta de 14,30 metros, todos separados por camino. NOROESTE: Alberto Valladares en línea recta de 22,20 metros y Dorothy González Ramos en línea recta de 3,30 metros, ambos separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Alberto Del Carmen Valladares Aguila a fojas		

NICOLAS YUNGE JURGENSEN
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 BIENES NACIONALES REGION DE LOS LAGOS

